



## Ayuntamiento de Villa de Arico

### ANUNCIO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE, DE DOS (2) PLAZAS EN PROPIEDAD DE POLICÍA LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO.

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria y el Anexo II de la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (Boletín Oficial de Canarias núm. 61, de 26 de marzo de 2008), se comunica:

**Primero:** Tras la realización de la totalidad de las pruebas **de conocimientos apartado 1.3 y de idiomas 1.4** de la oposición de dos plazas de Policía Local para el Ayuntamiento de Arico y habiendo conferido a los/las participantes en el presente procedimiento, las calificaciones finales obtenidas en dichas pruebas siendo las siguientes:

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI CODIFICADO	NOTA MEDIA EJERCICIOS TEST DE CONOCIMIENTO Y PRUEBA DE DESARROLLO	NOTA EJERCICIO SUPUESTO PRACTICO	NOTA PRUEBA IDIOMAS	NOTA FINAL
1	VARGAS	DIAZ	ISRAEL	XXX1362XX	8,890	8,356	0,49	<b>17,736</b>
2	PEDROS	MARRERO	DAVID	XXX2712XX	8,705	7,893	0,60	<b>17,198</b>
3	COS	MANGANEL	ANTONIO	XXX2143XX	7,075	6,356	0,63	<b>14,061</b>
4	LLINARES	TORRES	ANTONIO JESUS	XXX2347XX	7,275	5,762	0	<b>13,037</b>
5	PEÑA	LOPEZ	DANIEL	XXX5218XX	6,090	6,237	0,44	<b>12,767</b>
6	MENDOZA	DE LA ROSA	JORGE	XXX3343XX	6,250	6,212	0	<b>12,462</b>
7	VERA	DE LA ROSA	FERNANDO ANTONIO	XXX9999XX	6,245	5,562	0	<b>11,807</b>

**Segundo:** Se convoca a los/las opositores/as que han resultado Aptos/as, indicados en la tabla superior, para la realización del **RECONOCIMIENTO MEDICO** recogido en el **apartado 1.5 de las bases de la convocatoria**, para el llamamiento el **día 30 de Septiembre de 2021 a las 8:00 horas, en Quirón Prevención**, sito en:

**Dirección:** HOTEL H10 CONQUISTADOR, Av. Rafael Puig Lluvina, 36, LOCAL 1, 38660 Playa de la Américas, Arona, Santa Cruz de Tenerife. [Teléfono: 922 78 74 53](tel:922787453)

**Tercero:** Se le hace saber a los opositores/as que deben **asistir obligatoriamente en ayunas** dado que entre las pruebas a realizar en el reconocimiento médico esta la prueba analítica de sangre.

Dicho reconocimiento, será realizado por un tribunal médico, compuestos por especialistas en la materia..... La no presentación al reconocimiento médico, o la negativa a realizar las pruebas estipuladas, supondrá la exclusión de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Presidente del Tribunal

En Villa de Arico.

**Ayuntamiento de Villa de Arico**

C/ Meleque, 1, Arico. 38260 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922768242. Fax: 922768651



Cód. Validación: AXS7DMWS757TGT6N3F547YQJ | Verificación: <https://ayuntamientodearico.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1